

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL DOMINGO 1.º DE DICIEMBRE DE 1822.

Santa Cándida.

El jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de Santiago.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. 09', y se oculta á las 4 h. 51'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 49' 12".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana.	30, 3, 22.	60. 0	NO.	Toldado.
A las 12 del dia.....	30, 2, 96.	60. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 2, 24.	59. 0	O.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 3 h. 40' mad. 2.ª Altamar á las 4 h. 4' tard.
1.ª Bajamar á las 9 h. 52' mañ. 2.ª Bajamar á las 10 h. 16' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Parada: Ordenes militares y Milicia nacional voluntaria. — Rondas y contra-rondas: Ordenes militares.

Debiendo pasar al quinto distrito militar en virtud de real orden el comisario de guerra de esta plaza D. Hipólito Vincenti, ha sido nombrado en su relevo el de igual clase D. Vicente Izquierdo, intendente honorario de provincia, y desempeñará todos los asuntos del ministerio de hacienda militar. = Du-Blaisel.

AYUNTAMIENTO.

Concluido en este dia el encantamiento para el reemplazo del ejército, se suspende el acto por el dia de mañana, en razon á que es el señalado para las juntas parroquiales para la eleccion de Ayuntamiento constitucional, y el lunes á las ocho de la mañana se principiará el sorteo. Cádiz 30 de Noviembre de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas. — Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

No habiendo sido posible proveer á todo el vecindario de cartas de seguridad en el término que se señaló, han dispuesto los Sres. alcaldes constitucionales que se continuen espidiendo hasta el dia 15 de Diciembre próximo. Cádiz Noviembre 30.

VARIEDADES.

Los rumores de declaracion de guerra esparcidos en estos últimos dias no pueden ser efecto sino de las intrigas de un partido que intenta intimidarnos, ó de especulaciones mercantiles.—La declaracion de guerra es un asunto demasiado serio para que se resuelva tan de ligero como se ha querido suponer, por las naciones que se dicen de primera línea. La fuerza real de estas naciones no es tan formidable y colosal como el vulgo se figura.—La Rusia tiene la fuerza principal de sus ejércitos en las orillas del Prut; pero en estos ejércitos, aunque numerosos, no existe la union y conformidad de opiniones que constituye la verdadera fuerza, pues reina en ellos el mayor descontento por haberse suspendido la guerra con la Puerta.—La Prusia tiene reunido un cuerpo de ejército bastante numeroso en sus provincias del Rin; pero en este ejército reinan las ideas liberales á tal punto que en las últimas revistas no se ha atrevido á reunir mas de 80 hombres para hacer evoluciones militares. Estas fuerzas se hallan distribuidas en cantones, y se observa con ellas la mas estrecha vigilancia.—Estos temores de sus propios ejércitos son los mismos y aun mayores en los gabinetes de Viena y de S. Petersburgo.—En cuanto á la Francia y su ejército de observacion creemos que no se hallan en estado de imponernos: este ejército bien examinado es mas aparato de fuerza que fuerza verdadera; ningun general de fama figura en sus filas; los cuerpos estan diseminados en cantones, y en continuo movimiento: se nota en ellos una considerable desercion, y sumo descontento: la vista sola de los *inquisitoriales* ó sea *soldados de la fé* escita su desprecio. El número de las mencionadas fuerzas francesas no pasa todavía de 400 hombres: pocos menos tenemos nosotros en los tres distritos fronterizos.—La Inglaterra no puede cooperar á la invasion: su orgullo nacional y sus propios intereses lo repugnan.—Para que la intervencion con mano armada (que se ha susurrado estos dias) en los asuntos de España pudiese tener efecto se necesitaria: 1.º Un ejército francés de 2000 hombres, por lo menos, con todos los preparativos y precauciones militares para entrar de un golpe por tres puntos diferentes. 2.º Otro de reserva que alimente continuamente al primero, y resarza sus pérdidas continuas. 3.º La ocupacion del territorio francés por tropas extranjeras, que compriman las ideas liberales y sujeten á la nacion, á menos que se prefiera que sean los ejércitos ó las hordas de los tártaros, tudescos, calmuco y cosacos los que hagan la invasion, y asoleen, devasten y arruinen la Francia por ensayo de iguales actos en España. 4.º Reforzar el ejército de ocupacion

de Italia para que no se subleve cuando se vea estimulada por los esfuerzos que hagan los españoles para sostener su independencia y libertad. 5.º Conservar las fuerzas rusas en los puntos que ocupan en el día, por temor de la Polonia, y porque la Puerta no se burle todavía mas de lo que se está burlando del autócrata.—Todas estas operaciones exigen cálculos, mediación y tiempo, y por mucho que interese á los soberanos de la santa alianza la destruccion de nuestro sistema constitucional, les importa mucho mas atender á su conservación, que correria grandes riesgos. (Espectador.)

EL ASNO DE JUAN RANA.

FABULA.

Tenia un borrico	Pero ha tanto tiempo
El tio Juan Rana	Que sufro la carga,
Lleno de tumores,	Que ya acomodarme
De materia y lacras.	No puedo á dejarla.
Todas las costillas	Entonces furioso
Tenia matadas,	Le dijo Juan Rana
Tanto que el mirarle	(Echandole encima
Compasion causaba.	La pesada albarda):
Verdad es que el pobre	¡Ah bruto! reniego
Tenia una albarda	De tí y de tu casta:
Vieja ya y raida,	Por tonto mereces
Pero muy pesada.	Suerte tan infausta.
Queriendo aliviarle	Pueblos oprimidos,
El tio Juan Rana,	Con vosotros habla.
Le quitó de encima	Esta fabulilla,
La pesada albarda.	Que parece nada.
Empero el borrico	Si cuando los sábios
Quiso recobrarla;	Con reformas tratan
Y el amo le dijo:	De hacer llevaderas
Mira que te mata.	Todas vuestras cargas.
No importa, responde	Seguis el ejemplo
El asno; es pesada,	Del burro de Rana,
Es verdad me agovia,	Mereceis por tontos
Me muele, me cansa;	Suerte tan infausta. P.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor: tenga vmd. la bondad de insertar en su apreciable periódico este articulito del reglamento de la M. N. V. (á la que tengo el honor de pertenecer), que dice lo siguiente: "Art. 125. Todas las penas son iguales para los individuos de la Milicia de cualquier grado que sean, y en su aplicacion no habrá distincion alguna." Sé que algunos individuos saben á fondo el reglamento de la M. N.; pero como somos frágiles, y todos los mortales estamos propensos á

errar, hago este recuértillo, que según mi cálculo no viene muy mal. En fin celebraré que lo entiendan, y se aplique en la primera oportunidad. = Es de vmd. su afmo. = El recordador.

COMERCIO.

Capitana del Puerto 30 de Noviembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Un falucho de Gibraltar, con cacao y pimientos, y cuatro barcos menores de Poniente, con leña, verdura y madera.

Despachadas para salir. = Una polacra para Palamós; un místico para Nerja; dos para Algeciras; dos barcos menores para Sevilla; uno para Ayamonte, y dos para Cartaya.

CRÉDITO PÚBLICO.

El remate de la casa, calle de la Gloria, núm. 120, aplicada al establecimiento del Crédito público, que debía celebrarse en el día de mañana, se verificará el 3 de Diciembre, con motivo de las elecciones parroquiales. Cádiz Noviembre 30.

AVISO.

Por el presente se cita á los que se crean acreedores á la testamentaria de D. Tomas Sanchez de Madrid, marques que fué de Casa Madrid, que falleció en esta ciudad el año 1786, para que acudan por sí ó por sus apoderados con poder bastante acreditando competentemente sus créditos en el término de seis meses, que empezarán á contarse desde 1.º de Octubre del presente año, en Sevilla á Doña Gertrudis de Soto, calle Cadenas, núm. 7, collacion de S. Andres, albacea tenedora de bienes y acreedora de dicho señor; previniendo que esta testamentaria no tiene otros fondos que créditos contra la Hacienda nacional, á causa de un pleito largo y costosísimo, y cumplido dicho plazo se pasará á repartir entre los que se hubieren presentado y los herederos si hubiere sobrante; y si por algun acontecimiento tuviere la dicha señora que ausentarse de la expresada ciudad, darán razon en cosa de D. Fernando Landa, frente de la portería de las monjas de Santa Maria de Gracia.

TEATRO DEL BALON. = Aventuras de Camila y Colisan, ó el bosque peligroso (comedia en 3 actos.) = Bolero. = Los estudiantes vencidos por los majos (sainete.) = A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL. = Cuando tocas vendo desengaños toco (comedia en 5 actos.) = Baile nacional y sainete. = A las 4½.

Oracios y Curiacios (ópera en 3 actos, música del maestro Cimarrón.) = A las 7½.

Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad la función que ha de darse á beneficio de la Sra. Teresa Lavigne.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.

calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.